LIBRO IV.

Capítulo I.

Sofismas.

§ 1. En este capítulo vamos á estudiar los sofismas, los errores del razonamiento, ó mejor dicho, la prueba aparente.

A primera vista parece que sobra tal estudio en este tratado, supuesto que según la ley fundamental de la relatividad, al exponer las reglas de los buenos razonamientos, presuponiamos, excluyendo, los malos razonamientos. En efecto, cuando se prescribe que el término medio debe distribuirse por lo menos en una de las premisas, se dice, que el razonamiento es malo, si no se observa este precepto. Esto es una verdad, y como éste pudieran citarse otros muchos ejemplos, cuyo estudio cabía muy bien, ya en la deducción, ya en la inducción y la definición. Pero si esto es cierto, no lo es menos, y sobre todo altamente conveniente, desde el punto de vista práctico, formar un capítulo separado que presente con toda claridad las malas interpretaciones, las falsas conclusiones, las pruebas aparentes, en una palabra, que con tanta frecuencia y con

tan deplorables consecuencias dirigen la conducta en los asuntos de la vida. Son más comunes de lo que se cree semejantes sofismas; y este triste hecho indica más que otro alguno, la apremiante necesidad de una severa disciplina intelectual, y aunque es verdad que la mejor salvaguardia de los malos razonamientos, es el hábito de razonar bien, no cabe la menor duda, que un estudio detenido de la forma y móviles de los errores, es decir, el conocimiento de los sofismas, contribuye eficazmente, ya á disminuir nuestros propios desaciertos, ya á refutar completamente los de los demás. Pero hay todavía otra poderosa razón que nos obliga á hacer este estudio por separado. A pesar de que comprendiéramos en cada una de las secciones de la Lógica, los sofismas á ella relativos, hay todavía un grupo no pequeño y sí importantísimo, que debido á sus caracteres peculiares no está contenido en ninguna de dichas secciones, y no obstante debe ser conocido. Esto obligaba, por lo menos, á formar un pequeño capitulo con estos sofismas. En consecuencia, nadie puede desconocer las ventajas reales que resultan de considerarlos en conjunto. Pero al estudiar el origen y el aspecto de las conclusiones falsas, es importante excluir del grupo de los sofismas, propiamente dicho, las faltas que pueden cometerse accidentalmente, ya sea por precipitación ú otro motivo insignificante. Y esta clase de faltas, ni pueden clasificarse, ni hay para evitarlas preceptos lógicos terminantes; lo único que puede aconsejarse, es mucho cuidado y buena práctica.

§ 2. Una vez señalada la importancia del estudio de los sofismas, para hacer su análisis metódico, es indis-

pensable clasificarlos. Y establecidas ya las reglas para ejecutar esta operación (Libro III, cap. III, § 8) procederemos á efectuar la distribución de ellos.

No debemos perder de vista, que si esta obrita ha de servir para algo, ha de ser precisamente para dirigir la práctica, para aconsejar la conducta, siempre en buen sentido, en los asuntos diarios de la vida. Según esto, debemos fijar bien el fin que nos proponemos al clasificar los sofismas, puesto que de él dependerá la clasificación, á él tiene que adaptarse para que sea lógicamente buena y aceptable.

Es indudable que tanto en la elaboración de nuestros propios pensamientos, como en las controversias y en la enseñanza, nos proponemos siempre llegar á la prueba de la verdad, lograr convencer ó inculcar lo cierto. Pues bien, cuando en alguna de estas delicadas y arduas operaciones, se desliza algún sofisma, no basta que lo determinemos desde el punto de vista lógico, sino que hecho esto, es necesario averiguar su origen psicológico. Esta distinción es tan capital en su aspecto práctico, que sólo de esta manera, teniendo en cuenta ambas fases del problema, es como podremos, no sólo señalar el sofisma, sino lo que es de mayor importancia indicar su causa, pues únicamente de este modo podremos llegar á convencer y á persuadir.

En el análisis que va á seguir, encontraremos aún con más claridad, lo verdaderamente útil de tal división, desde el punto de vista práctico; y si es cierto que los sofismas que consideramos en el primer grupo de la división (los de origen psicológico) pudieran quedar comprendidos, sin inconvenientes teóricos, en el se-

gundo grupo (sofismas lógicos), no es menos cierto, que desde el punto de vista práctico, esta división es indispensable, porque facilita la prueba dividiendo el trabajo, supuesto que no sólo da el medio de refutar, sino el de convencer, no sólo señala el sofisma (aspecto lógico) sino explica la razón de por qué se cometió (aspecto psicológico).

Establecidos los dos grandes grupos de sofismas, en cada uno de ellos haremos subdivisiones de acuerdo, ya con las tendencias que en el Espíritu nos llevan al error, como son la asociación, la influencia del sentimiento y la tendencia generalizadora; ya desde el punto de vista lógico, considerando la clase de argumento que simula, ya la definición, la inducción ó la deducción.

El siguiente cuadro indica los sofismas:

Sofismas.	psicológicos.	I. Tendencia generalizadora del Espíritu.
		II. Influencia de la sensibilidad.
		III. Influencia de la asociación.
	lógicos.	IV. Deductivos.
		V. Inductivos.
		VI. De definición.

Los comprendidos en las divisiones IV, V y VI, subdivididos, conforme á las divisiones hechas en las respectivas secciones de la Lógica.

§ 3. *I. Tendencias generalizadoras del Espíritu.*—Ya en las nociones de psicología (§ 12, pág. 18) al estudiar la parte de esta ciencia que tiene íntima relación con la Lógica, se dijo: que la *tendencia á generalizar, es uno de los lados flacos de la naturaleza humana*, y *origen constante de muchos errores;* pues bien, ahora examinaremos de qué modo esta actividad influye produciendo sofis-

mas, y señalaremos algunos ejemplos. La falta de experiencia da una fuerza irresistible á nuestras creencias, de cualquier género que sean, esto nos conduce al error de dos modos: ó bien á afirmar la cosa creída, por sólo la fuerza de nuestra creencia en ella, lo que nos hace (y aún inconscientemente) no sólo tenerle una confianza ilimitada, sino que semejante estado mental nos imposibilita del todo el valorar lógicamente, tanto las pruebas en que se apoyan, como las que se le oponen; y despreciando todo esto, apoyamos, (creyendo probar) sólo en virtud de la creencia, lo que determina el sofisma: ó bien constándonos únicamente pequeño número de casos, y á veces uno solo, inducimos una ley general, así por ejemplo, conociendo á un español, á un francés, en vista de su carácter, emitimos un juicio general que abarca ó toda la nación del individuo considerado. Y esta tendencia á generalizar, ó por lo menos á exagerar mucho lo observado, aunque es el carácter distintivo de los más ignorantes (que según la frase de un gran pensador[1] *son los más fogosos generalizadores*) se observa diariamente en la práctica, usado aún por personas ilustradas y que con frecuencia usan la palabra *siempre*, para expresar generalizaciones notoriamente infundadas. Así pues, esta actividad del Espíritu, convierte toda confianza subjetiva en prueba objetiva, lo que constituye el manantial fecundo de esta clase de sofismas.

A ellos pertenecen las preocupaciones populares, tales como la frase conocidísima de *hablando del rey de Roma y él que se asoma*, que significa la creencia de que

1. Dr. G. Barreda.

basta despertar la idea subjetiva para que siga el hecho objetivo. A la misma causa pueden atribuirse estas proposiciones: *que lo concebible es necesariamente verdadero*, y *lo inconcebible falso forzosamente. Que las cosas que se piensan juntas deben existir juntas.*

II. Influencia de la sensibilidad.— Ya vimos que la creencia es una de las manifestaciones de nuestra actividad; pues bien, muchas veces está determinada por el interés, por el amor, por el temor, por la antipatía, etc., causas todas que afectan nuestra sensibilidad obrando principalmente sobre la voluntad: y en consecuencia, no es la prueba la que nos hace afirmar, sino el motor de la voluntad. Un sentimiento violento agradable ó desagradable ocupa y absorbe todo el pensamiento; y por lo mismo en el momento que somos presa de grandes emociones, estamos en la imposibilidad de valorar cualquiera otro pensamiento extraño, y al mismo tiempo concedemos inmensa valía á lo que nos domina. De aquí la prueba aparente, de aquí el sofisma. Es notorio ver las dificultades con que una persona percibe los defectos de una institución, cuyos beneficios son para ella, y al mismo tiempo la tenacidad con que la defiende. Y ésto, no sólo si trata de especular engañando á los demás, sino ofuscándose, engañándose á sí mismo. También la simpatía puede extraviarnos, evitando que analicemos los fundamentos de tal ó cual proposición. Generalmente se cree que todo lo que nos es simpático, no sólo es inofensivo, sino benéfico. Y al contrario, todo lo que nos desagrada, nos es antipático, lo juzgamos malo y que no merece ni el trabajo de la investigación.

III. Influencia de la asociación.—Es un hecho que las asociaciones intelectuales contribuyen á formar, tanto nuestras creencias verdaderas, como nuestras creencias falsas. Si por una razón cualquiera, el Espíritu asocia dos cosas y en seguida el hábito interviene, llegamos á ser incapaces de separar dichas cosas, y por tanto este hecho es para nosotros una creencia irresistible. Por consiguiente, si se nos presenta un asunto que disocie, por decirlo así, dichas cosas, es inconcuso que por grandes que sean sus fundamentos, tendremos en contra suya el obstáculo insuperable de nuestra concebibilidad. Así, fácil es comprobar que las opiniones reinantes son debidas en gran parte á lo que pudiera llamarse hábito intelectual. Y de esta manera es como influye tanto la educación. Y esto nos explica por qué hombres de educación incompleta y sometidos por largo tiempo á determinado régimen mental, repugnan y son incapaces de admitir nuevas opiniones, y esto mismo hace su conversión imposible, y que dichos hombres sean incapaces de contribuir al progreso mental. A esta misma influencia se debe en mucha parte la fuerza de las opiniones preconcebidas.

IV. Sofismas deductivos.—Todo razonamiento que en totalidad ó en parte viola los preceptos formulados en la parte deductiva de la inferencia, constituye un sofisma deductivo; pero es conveniente indicar en qué forma es más común que se infrinjan estas reglas. En tres grupos están contenidos todos los sofismas de razonamiento: 1º, en la *oposición*, *conversión* y *equivalencia* de las proposiciones; 2º, en la *operación* silogística; y 3º, debidos á *cambio* de las premisas.

Entre los sofismas debidos á la mala conversión de las proposiciones, citaremos, por la frecuencia con que se comete, la conversión simple de la universal afirmativa A. Así, si se dice: *todos los axiomas geométricos son verdades evidentes por sí mismas; luego todas las verdades evidentes por sí mismas son axiomas*, se comete el sofisma.

Respecto al segundo grupo, es decir, á los sofismas debidos á falta de corrección en la operación silogística, aun cuando pueden cometerse infringiendo una cualquiera de las reglas, la que con más frecuencia se viola, es la que prescribe que el término medio esté distribuído, por lo menos en una de las premisas. No es otro el defecto de este silogismo:

Algunos peces son tiburones
Todos los salmones son peces.
Algunos salmones son tiburones.

Por último, en el grupo de los deductivos, los sofismas más comunes y más peligrosos, son sin duda alguna, los que se cometen cambiando las premisas. Por regla general, ningún sofisma se presenta en la forma silogística; pero el que ahora estudiamos se presta admirablemente para formularse, enmascarado por decirlo así, en un discurso más ó menos largo. Uno de los modos más comunes de cometer este sofisma consiste: en que admitida plenamente una verdad, *abstracta*, sin tener en cuenta ninguna circunstancia modificadora, en seguida se aplica á la práctica, cualesquiera que sean las condiciones de que se trate.

V. Sofismas inductivos.—Los comprendidos en esta clase, son los más graves, más numerosos y que se co-

meten con mayor frecuencia. Unas veces no teniendo en cuenta la *pluralidad* de causas, otras empleando mal el método de *eliminación*, otras por el empleo incorrecto de los *métodos* experimentales, otras tomando la *coexistencia* por la *causación*, (en cuyo grupo está contenido el célebre sofisma: *post hoc ergo propter hoc*); otras aplicando las leyes primitivas á casos determinados, como si fueran leyes secundarias, sin tener en cuenta las modificaciones que el caso exige; por ejemplo, si se infiere de la ley de la gravitación que los planetas se dirigen rectamente al sol y chocarán con él, otras admitiendo como buenas, *hipótesis* ilegítimas, otras dando ó recibiendo como prueba, *explicaciones ilusorias* y por último, formulando como demostración de un hecho una metáfora, que simule inducción pero en realidad constituya *falsa analogía*.

Enumeradas ya las secciones en que están contenidos los sofismas inductivos, y ejemplificados varios de los grupos, daremos algunos ejemplos de los otros. Como una infracción á los métodos, señalaremos el siguiente sofisma, llamado de *no observación* por un ilustre pensador. *Los adversarios de Copérnico decían que la tierra no se movía, porque si se moviera, una piedra que se dejara caer de la parte más alta de una torre, no caería al pié de la torre sino á alguna distancia, en dirección opuesta al movimiento de la tierra; de la misma manera, añadían, que una bala que se deja caer de la parte más alta de un mástil, andando el navío á toda vela, no cae exactamente el pie del mástil, sino un poco hácia atrás del buque.* Los partidarios de Copérnico hubieran destruído del todo estas objeciones, si hubieran *experimentado* el fenómeno de la bala arrojada desde el mástil, porque hubieran visto que cae exactamente al pie, como su teoría lo pide; pero lejos de hacer esto, admitían el pretendido hecho, y se esforzaban en vano por encontrar una diferencia entre los dos casos. Aquí, como se ve, había *no observación* de hechos, es decir, incorrecta aplicación de método.

Otro ejemplo es el argumento infundado en favor del poder absoluto. Si se dice: *el gobierno paternal es bueno; luego el gobierno despótico en el Estado debe ser bueno, puesto que es la forma que más se le asemeja.* Como se ve, el razonamiento es analógico; pero es un sofisma de falsa analogía. En efecto, este modo de argumentar presupone, que los buenos efectos del gobierno paternal dependen, en la familia, de la única circunstancia que le es común con el despotismo político, la irresponsabilidad; pero fácilmente se advierte que resultado tan complexo no depende sólo de una causa, y mucho menos de la irresponsabilidad sola, sino de muchas circunstancias, entre otras, el afecto entre el padre é hijos, la experiencia mayor de aquél, etc.

V. Sofismas de definición.— En tres grupos podemos distribuir los sofismas de esta sección: los del primero resultan del empleo de términos mal *definidos;* los del segundo, de infringir las reglas de *clasificación*, y los del tercero, por faltas en la *división*. En el primer grupo estudiaremos tanto los que resultan del uso de términos ambiguos, como los llamados de *petitio principii*, y los de *ignoratio elenchi*.

Estudiamos estos sofismas en este lugar, no porque debido á todos sus caracteres correspondan exactamen-

te á esta clase, supuesto que hay en ellos vaguedad en el conocimiento (lo que es cuestión psicológica), y falta de precisión en lo forma, lo que les ha valido el nombre de sofismas de confusión, sino porque á los comprendidos en ella se asemejan más. Con la voz teoría se comete muchas veces un sofisma de ambigüedad. En realidad esta voz tiene dos acepciones: en una significa, resultado completo de inducción filosófica, según la experiencia; en otra significa ficción de la imaginación, cuyo propósito es concebir cómo una cosa ha podido ser producida, en lugar de examinar cómo lo ha sido. En este sentido, toda teoría es mala y los teóricos, visionarios; pero en el primero, no sólo es conveniente cualquiera teoría, sino inconcusamente buena, porque sirve de guía en la práctica. Pues bien, en muchas ocasiones se trata de desacreditar las verdaderas teorías, fundándose en la segunda acepción. A semejanza de ésta puede citarse la ambigüedad de la palabra infinito que es la que causa el sofisma del célebre problema de *Aquiles* y la tortuga. En cuanto á los sofismas de *petitio principii*, (petición de principio) citaremos uno solo, aun cuando son numerosísimos. *Hobbes* deduce la obligación de obedecer al soberano, no de la necesidad ó de la utilidad de la obediencia, sino de una pretendida promesa hecha por nuestros antepasados cuando renunciaron á vivir en el estado salvaje y convinieron en establecer una sociedad política. Y si se le pregunta ¿por qué estamos obligados á obedecer esa promesa? Da como fundamento de esta obligación, las funestas consecuencias de la falta de fe y la ausencia de confianza mutua entre los hombres.

Así pues, señala el interés social como último fundamento de la obligación; y por otra parte no admite que este interés sea justificación suficiente del gobierno y de las leyes. Aquí se ve que en el fondo se trata de probar dos proposiciones una por otra.

En cuanto á los sofismas de *ignoratio elenchi* son tan numerosos y frecuentes, que nos bastará señalar uno, para caracterizar el grupo. Consisten no en atacar la proposición que se nos presenta, sino en refutar otra, que no está á discusión. Así, si defendiendo á un culpable de delito grave, se propone uno probar que en efecto el delito es grave, trata una conclusión extraña al asunto que se discute.

La clasificación puede dar lugar á sofismas, siempre que se haga mal, y esto sucede cuando se reunen en el mismo grupo y se designan con el mismo nombre, cosas que no tienen propiedades comunes, ó que carecen de caracteres de grande importancia que puedan dar lugar á proposiciones generales de algún valor. Cosa semejante pasa con la división, siempre que no es hecha conforme á los preceptos lógicos, que origina falsas conclusiones y por lo mismo sofismas.